

**Programa Participación Democrática Juvenil - Jóvenes + D,  
Más desarrollo, más diversidad, más democracia inclusiva...**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría:** Formación de formadores en estrategias de educación y facilitación de talleres e-learning

**I. Antecedentes de NIMD**

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria -NIMD-, fue fundado en el año 2000 por siete partidos políticos holandeses con el fin de velar por la restauración de democracias inclusivas y transparentes, apoyando a organizaciones políticas y de la sociedad civil. Es una organización que brinda asistencia en el ámbito democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo inter-partidario y el fortalecimiento de capacidades en los partidos políticos. NIMD tiene su sede en los Países Bajos y trabaja con más de 200 partidos políticos en 23 países de distintos continentes: África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional.

El trabajo de NIMD procura un impacto en tres niveles que se interrelacionan: el sistema político, los actores y la cultura políticos. Sabiendo que, si las reglas del juego político no son claras o el sistema no está abierto a todos los partidos, la democracia se debilitará. Asimismo, parte de la premisa que los sistemas democráticos necesitan partidos políticos y actores comprometidos con el ideal demócrata para poder funcionar y ofrecer la estabilidad y las condiciones necesarias para el desarrollo: por ello, el nivel de actor y cultura son también muy importantes. Por otra parte, el género, la diversidad e inclusión son puntos focales en el trabajo del NIMD, que busca contribuir a la participación de todos los grupos en la sociedad y a una distribución equitativa del poder y de la influencia entre mujeres, hombres y la comunidad LGBTIQ+ de los diferentes grupos étnicos guatemaltecos.

En Guatemala, NIMD surgió en el año 2002 dando paso a la conformación de un grupo de Diálogo Multipartidario conjuntamente con PNUD, con el propósito de analizar y profundizar sobre la realidad nacional guatemalteca, comprenderla y desarrollar un mínimo de acuerdos multipartidarios para generar una visión sobre cómo alcanzar el desarrollo del país, habiendo obtenido como resultado una Agenda Nacional Compartida, entendida como la construcción colectiva entre 20 partidos políticos con el fin de alcanzar la gobernabilidad y fortalecer tanto al



Estado como a la Sociedad Civil y emergiendo de ahí, la conformación del Foro Permanente de Partidos Políticos.

Aunado a lo anterior, el NIMD ha hecho esfuerzos por fortalecer el sistema político electoral, apoyando reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Congreso, y Ley de Servicio Civil, facilitando diálogo y ofreciendo asistencia técnica para incidir en la mejora de estas leyes. Todo esto bajo el entendimiento que cualquier política pública o legislación pasa por la aprobación de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, y que en este sentido ellos siguen siendo clave para cualquier proceso de reforma.

El NIMD, además, ha apoyado temas de seguridad, gobernanza ambiental e integración regional. Realizando también esfuerzos orientados al fortalecimiento institucional del Congreso de la República en sus diversas funciones, especialmente la de representación y relación con la sociedad. De igual forma, brinda diversos apoyos y acompañamiento al Tribunal Supremo Electoral.

Adicionalmente, NIMD implementa procesos de formación política a través de la Escuela de Formación para la Democracia, con especial atención a jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y la comunidad LGBTIQ+ a fin de dotarles de conocimientos, habilidades y valores democráticos para la toma de decisiones y la acción política. Asimismo, ha brindado asesoría para fortalecer las capacidades de incidencia política y capacidades organizacionales.

### **Programa Jóvenes + D, más desarrollo, más diversidad, más democracia inclusiva.**

Durante el 2019, el NIMD, con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, Asdi, realizó un proceso de consulta en seis departamentos de Guatemala: Huehuetenango, Quiché, Sololá, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula; con el objetivo de recopilar información que sirviera de base para el diseño de un programa multianual dirigido a jóvenes y mujeres como grupos en situación de vulnerabilidad y subrepresentados en la política. La información recabada permitió el planteamiento de criterios para la selección tanto de departamentos como de municipios a intervenir; tomando en consideración el análisis de pobreza multidimensional, el grado de organización, la accesibilidad y los posibles riesgos para la implementación. De esa cuenta, fueron seleccionados tres departamentos: Quiché, Sololá y Alta Verapaz y dos municipios<sup>1</sup> en cada uno de estos, además de las cabeceras y Ciudad de Guatemala, para hacer un total de 10 localidades de intervención

---

<sup>1</sup> Quiché: San Juan Cotzal y Uspantán; Sololá: San Pedro La Laguna y San Lucas Tolimán (Con algunas acciones de formación en Santiago Atitlán); y Alta Verapaz: San Cristóbal y Santa Catalina La Tinta



Asimismo, derivado de las consultas el Programa Jóvenes +D se estructuró en tres componentes principales: Formación, Fortalecimiento Institucional/Organizacional; y Diálogo y Políticas Públicas; y cuatro componentes transversales: Género, Investigación, Comunicación y Monitoreo y Evaluación; buscando implementar una estrategia integral para promover acciones que incluyen el “aprender y hacer”, al impulsar no sólo la adquisición de nuevos conocimientos en los participantes, sino también la puesta en práctica inmediata y la devolución del conocimiento a través de acciones políticas de implementación, propuesta y diálogo. Por otra parte, el enfoque territorial del programa supone una transferencia de capacidades políticas a los territorios y a nivel municipal/departamental; así como el trabajo intersectorial e intergeneracional, buscando tender puentes de coordinación, comunicación e incidencia entre sectores excluidos del ámbito político. Eso complementado con el fortalecimiento institucional, como una manera de coadyuvar a la mejora de la capacidad de respuesta estatal para estos sectores.

Además, J+D contribuye a la suma de esfuerzos para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- en Guatemala. Por el público objetivo, los ejes de análisis transversales y el tipo de acciones del Programa, se estaría contribuyendo en específico a la atención de los ODS Igualdad de Género (Objetivo 5) Reducción de desigualdades (Objetivo 10) Paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16).

**a. Objetivo General:**

Formar liderazgos provenientes de los grupos subrepresentados en la política tales como jóvenes y mujeres, urbanos y rurales, de los pueblos indígenas, personas con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+, a través del desarrollo de competencias que les permitan participar en espacios de toma de decisión y ser agentes de cambio para el desarrollo de la democracia inclusiva.

**b. Objetivos específicos:**

**i. Objetivo específico 1:**

Propiciar, a través de procesos de formación, el fortalecimiento de las y los jóvenes y mujeres participantes a nivel nacional, departamental y municipal, tanto en sus capacidades de análisis y pensamiento crítico como en sus habilidades de negociación e interlocución con actores diversos, para que se constituyan en cuadros de relevo en diferentes espacios públicos o de sociedad civil.

**ii. Objetivo específico 2:**

Apoyar el proceso de fortalecimiento de personas capacitadas de la EFD, organizaciones sociales y políticas e instituciones estatales que trabajan con juventud y mujeres de los



sectores priorizados, para que cuenten con herramientas que les permitan la implementación de sus acciones.

**iii. Objetivo específico 3:**

Contribuir a la facilitación de procesos de diálogo político, multisectorial e intergeneracional que permitan la discusión de temas clave para la elaboración de agendas estratégicas y/o políticas, planes, programas y proyectos, concertados por las y los sujetos del Programa respecto a la construcción de la democracia inclusiva, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

**II. Objetivos y Actividades de la consultoría**

**a. Objetivo General:** Contar con un proceso de capacitación a profesores, staff de NIMD, de programa Jóvenes + D y socios del programa en estrategias de educación popular en implementación de procesos formativos.

**b. Actividades:**

El consultor/a será responsable de realizar las siguientes actividades, sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en los presentes términos de referencia:

Actividades principales:

- i. Reuniones de coordinación con el componente de formación del programa Jóvenes + D.
- ii. Desarrollo de propuesta de agenda, diseño y metodología de implementación de proceso formativo.

**III. Resultados esperados**

- i. Un documento corto que contengan el diseño del proceso formativo
- ii. Talleres de procesos formativos con profesores, staff NIMD, staff programa Jóvenes +D y socios del programa

**IV. Productos a entregar**

La consultora deberá presentar los siguientes productos:



**Producto 1:** Programa de sesiones de trabajo, fechas de propuesta de taller y cronograma de temas a abordar en el proceso formativo.

**Producto 2:** Un documento corto que describa estrategias de trabajo, técnicas y actividades, desarrollo de 4 talleres de trabajo con equipo

**V. Perfil del consultor/a:**

- a. Formación académica en áreas relacionadas a ciencias políticas, sociología, derecho o carrera afín.
- b. Conocimiento y experiencia laboral de trabajo con grupos.
- c. Trabajo en temas de diseño y desarrollo de manuales, metodologías o cursos cortos para el trabajo con jóvenes.
- d. Experiencia en elaboración de documentos técnicos, sobre todo los relacionados al tema de la consultoría.
- e. Experiencia en facilitación de talleres o exposiciones.
- f. Altamente organizada y con capacidad para trabajar por resultados.
- g. Excelentes aptitudes de comunicación humana e intercultural con atención especial para la igualdad y la equidad.

**VI. Vigencia de la consultoría**

La consultoría será realizada del 17 de mayo al 25 de junio de 2021

**VII. Monto de la consultoría y forma de pago**

El monto total de la consultoría será de Quince mil doscientos quetzales con 00/100 (Q 15,200.00), distribuidos de la siguiente manera:

1. **Primer pago** contra entrega del producto 1 por un monto de Q. 6,200.00
2. **Segundo pago** contra entrega del producto 2 por un monto de Q. 9,000.00

Los pagos se realizarán dentro de los 15 días posteriores de recibido el producto correspondiente debidamente autorizado, con factura contable vigente y contra entrega de los documentos en formato física y digital editable. El consultor/a deberá entregar el último producto **15 días antes** de que finalice el contrato.

**VIII. Cláusula de confidencialidad y propiedad intelectual**

Los productos de la consultoría serán propiedad de NIMD y no podrán ser utilizados sin autorización previa y en forma escrita.

En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.



El equipo consultor contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, así como a guardar la estricta confidencialidad y reserva de y sobre todos, sin limitación alguna, de aquellos casos, asuntos, negociaciones, contratos, convenios, disposiciones, asesorías y negocios de NIMD, a los que tenga acceso o de los que llegue a tener conocimiento directa o indirectamente, o sobre los cuales haya obtenido información verbal o escrita que, por su carácter o índole y su valor comercial, son o se pudieran considerar confidenciales.

#### **IX. Documentación a presentar**

- CV actualizado del consultor/a.
- Copia de Documento Personal de Identificación (DPI) ambos lados.
- Copias de Títulos Académicos.
- Constancia de Registro Tributario Unificado (RTU) ratificado.
- Constancia de Colegiado Activo (si es profesional)
- Número de cuenta bancaria (adjuntar cheque anulado del consultor/a)
- Factura de Agua, Energía Eléctrica o teléfono con dirección de su residencia exacta.
- Copia de factura que emite el consultor/a.